



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

PLAN ANUAL DE VACANTES

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Bogotá 2022

Elaboró	Revisó	Aprobó
Adriana María Parra Profesional Especializado – SAF	Pedro Monroy CPS	Gloria Josefina Celis Jutinico Subdirectora Administrativa y Financiera



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: DE-040
		Versión: 06
		Fecha: 31/01/2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE	4
5. RESPONSABLES	5
6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
7. DESARROLLO	7
8. DOCUMENTOS ASOCIADOS	14
9. MARCO NORMATIVO	14
10. CONTROL DE CAMBIOS	15
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	15
12. ANEXOS	15

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: DE-040	Fecha: 31/01/2022

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- le corresponde fijar las directrices y políticas para la elaboración de los Planes Estratégicos de Recursos Humanos, Plan de Previsión de Recursos Humanos y Plan Anual de Vacantes – PAV, con el fin de lograr una adecuada administración del empleo público en Colombia y mejorar la productividad y eficiencia de las organizaciones públicas

El Plan Anual de Vacantes, es un Instrumento que tiene como objetivo actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto Para la Economía Social – IPES, de tal forma que sea posible mantener un orden que permita la planeación del Talento Humano. Así, para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para este fin, de tal forma que sea posible la adecuada administración de personal al interior de la Entidad, considerando las necesidades del servicio.

Así mismo el plan anual de vacantes permite proyectar la provisión de los empleos con vacancia definitiva o temporal, el procedimiento de selección, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan en el Instituto. En lo que corresponde a la actualización de la información de las vacancias esta se debe realizar en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o si se generen otras. igualmente, busca establecer cuáles son las necesidades de planta para el cumplimiento de las funciones de la entidad.


Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes, se han tenido en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP para este fin. Se detallan las vacantes registrando los requisitos que en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias se exigen para el desempeño del empleo.

La provisión de empleos correspondientes a la planta de personal de carácter permanente del IPES, se hará de manera definitiva mediante nombramiento producto de un concurso de méritos, o transitoria mediante encargo o nombramiento provisional.

En el Plan Anual de Vacantes se incluye la relación de los empleos con vacancia definitiva y temporal cuya provisión será autorizada por el nominador de la Entidad considerando las necesidades y requerimientos de la misma.

Con el diseño y la implementación del Plan Anual de Vacantes, se espera mantener actualizada la información de las vacantes disponibles, no solo para la provisión de las mismas, sino para responder de manera eficiente en caso de un requerimiento en relación con el particular.

2. JUSTIFICACIÓN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: DE-040	Fecha: 31/01/2022

La Ley 909 de 2004 en el numeral 2, literales a) y b) del artículo 15 y en el numeral 1 del artículo 17 señala que las entidades deberán formular y adoptar anualmente los planes estratégicos de talento humano, anual de vacantes y de previsión de recursos humanos.

El Decreto 612 de 2018, fija las directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción por parte de las entidades del estado.

El Decreto 1083 de 2015 establece:

Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Artículo 2.2.5.5.42 Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en la Ley 909 de 2004 y en las normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera"


El presente documento, además de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, pretende presentar información con relación a las vacantes que se generen en el Institución Para la Economía Social - IPES, de manera que se cuente con datos precisos y oportunos que permitan a la entidad contar con el talento humano requerido para el alcance de su misión y objetivos institucionales.

3. OBJETIVO

Identificar las necesidades del talento humano requerido por el Instituto Para la Economía Social – IPES, en relación con la planta de personal vigente, facilitando la planeación de los procesos de selección que se adelantan con la Comisión Nacional del Servicio Civil, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes definitivas que se generen en la Entidad.

4. ALCANCE

El Decreto 2482 de 2012: Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, ha previsto dentro de la Política de Gestión del Talento Humana, el Plan Anual de Vacantes, Literal c) artículo 3°, el cual prescribe "*Gestión del Talento Humano orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye entre otras el Plan de Capacitación,*

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: DE-040
		Versión: 06
		Fecha: 31/01/2022

el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes".

El Plan Anual de Vacantes inicia con la identificación de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva o temporal en el Instituto y termina con la provisión de dichas vacantes, bien sea mediante procesos de Encargo, Nombramientos en provisionalidad o a través de concursos de mérito liderados de la Comisión Nacional del servicio Civil; y está alineado con los criterios establecidos en la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano de la Dimensión Uno – Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

5. RESPONSABLES

EI/La Director/a General es el/la responsable de:

- a) Aprobar Acto administrativo de adopción del Plan Anual de Vacantes – PAV

EI/La Subdirector/a Administrativo/a y Financiero/a:

- a) Emitir y revisar el Acto administrativo y el Plan Anual de Vacantes – PAV
- b) Emitir y revisar los procedimientos para la provisión de los empleos
- c) Hacer seguimiento periódico al Plan Anual de Vacantes – PAV

EI/la Profesional de Talento Humano

- a) Elaborar el Acto administrativo y el Plan Anual de Vacantes – PAV
- b) Identificar y reportar las vacantes definitivas ante la Comisión Nacional del Servicio Civil
- c) Identificar y reportar las vacantes temporales al superior inmediato
- d) Actualizar periódicamente el Plan Anual de Vacantes – PAV
- e) Elaborar, actualizar e implementar los procedimientos para la provisión de los empleos


6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Con el fin de comprender más fácilmente este Plan Anual de Vacantes se muestran a continuación las definiciones de las principales temáticas que se incluyen a lo largo de este documento:

CARRERA ADMINISTRATIVA: Es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, la capacitación, la estabilidad en los empleos y la posibilidad de ascenso.

CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES: El Decreto 1083 de 2015 establece, según la naturaleza general de sus funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos se pueden desarrollar en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Asistencial.

EMPLEO PÚBLICO: El Decreto Ley 785 de 2005 en su artículo 2° define el empleo público como «el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado». Así mismo, señala que las

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: DE-040	Versión: 06
	Fecha: 31/01/2022	

competencias laborales, funciones y requisitos específicos para su ejercicio serán fijados por los respectivos organismos o entidades, con sujeción a los que establezca el Gobierno Nacional, salvo para aquellos empleos cuyas funciones y requisitos estén señalados en la Constitución Política o en la ley.

ENCARGO: Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

ENCARGO EN EMPLEOS DE CARRERA. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se registrará por lo previsto en la Ley 1960 de 2019 por la cual se modifica la Ley 909 de 2004 el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, y por las normas que regulan los sistemas específicos de carrera.

ENCARGO EN EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

NIVEL DIRECTIVO. Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos. Adicionalmente estos cargos son de Gerencia Pública.


NIVEL ASESOR. Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección.

NIVEL PROFESIONAL. Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

NIVEL TÉCNICO. Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

NIVEL ASISTENCIAL. Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS PÚBLICOS: Los empleos públicos se pueden proveer de manera definitiva, o de manera temporal mediante encargo o nombramiento provisional. Los términos de las mismas varían dependiendo de si el cargo es en vacancia definitiva o temporal.

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: DE-040
		Versión: 06
		Fecha: 31/01/2022

PROVISIONALIDAD: Forma de proveer un empleo de carrera administrativa en caso de vacancia temporal o definitiva de la misma.

VACANTE DEFINITIVA: Es aquella que no cuenta con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

VACANTE TEMPORAL: Es aquella que se origina cuando su titular se encuentre en alguna situación administrativa diferente al servicio activo, tales como: Vacaciones. Licencia. Permiso remunerado. Comisión, salvo en la de servicios al interior. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial. Periodo de prueba en otro empleo de carrera.

7. DESARROLLO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

El Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, modifica la Estructura organizacional del Instituto Para la Economía Social – IPES y se dictan otras disposiciones, establece que, para el desarrollo de su misión, tendrá la siguiente estructura interna:



PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

El Instituto cuenta con los siguientes cargos en la planta de personal y que se detallan a continuación, de acuerdo con la distribución efectuada mediante Resolución expedida por el director general:

OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Jefe de Oficina	105	1	1	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Profesional Universitario	219	15	2	Oficina Asesora de Comunicaciones



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: DE-040

Versión: 06

Fecha: 31/01/2022

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Jefe de Oficina	6	03	1	Control Disciplinario Interno
Profesional Universitario	219	15	1	Control Disciplinario Interno

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Asesor Control Interno	105	1	1	Control Interno
Profesional Universitario	219	15	2	Control Interno
Secretario	440	21	1	Control Interno

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANALISIS ESTRATÉGICOS

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
Profesional Especializado	222	19	1	Planeamiento Físico
			3	Estudios Socioeconómicos
			1	Sistema Integrado de Gestión
			2	Sistemas
Profesional Universitario	219	15	1	Sistemas
			1	Planeamiento Físico
Técnico Operativo	314	14	2	Planeación
			1	Sistemas

SUBDIRECCIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección Jurídica y de Contratación
Profesional Especializado	222	19	3	Asuntos Jurídicos y Contratación
Profesional Universitario	219	15	3	Contratación
			3	Conceptos Jurídicos
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección Jurídica y de Contratación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: DE-040

Versión: 06


Fecha: 31/01/2022

SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Profesional Especializado	222	19	2	Plazas de Mercado
			5	Emprendimiento
Técnico Operativo	314	14	1	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección Administrativa Y Financiera
Almacenista	215	19	1	Almacén
Tesorero	201	19	1	Tesorero General
Profesional Especializado	222	19	2	Talento Humano
			1	Cuentas
			1	Contabilidad
Profesional Universitario	219	15	2	Almacén
			1	Servicio al usuario
			1	Gestión Documental
			2	Cartera
			1	Servicios Generales
			1	Nomina
			1	Contabilidad
			1	Presupuesto
			1	Tesorería
			2	Talento Humano
Técnico Operativo	314	14	1	Nomina
			1	Talento Humano
			2	Servicios Generales
			2	Almacén
			1	Presupuesto
			2	Tesorería
1	Cuentas			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: DE-040 Versión: 06 Fecha: 31/01/2022	

			2	Contabilidad
			1	Servicio al usuario
			1	Cartera
Técnico Operativo	314	9	1	Gestión Documental
Auxiliar Administrativo	407	23	1	Presupuesto
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Tesorería

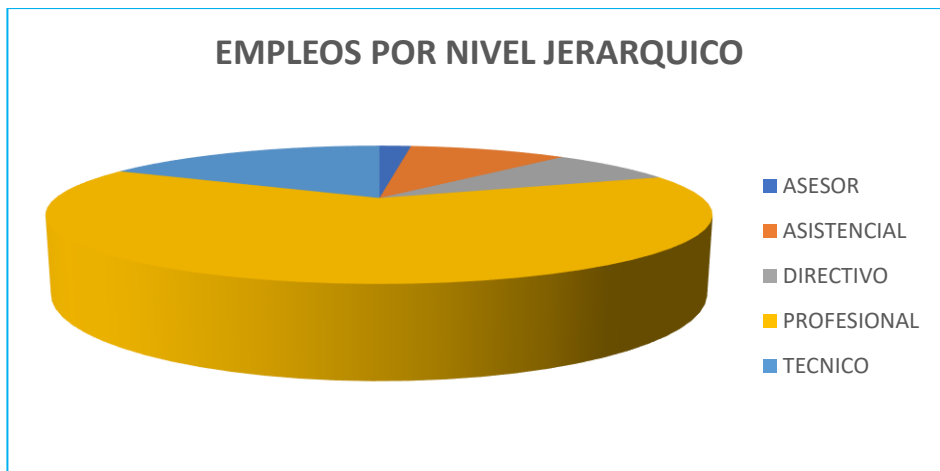
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de formación y empleabilidad
Profesional Especializado	222	19	2	Formación
Profesional Universitario	219	15	3	Formación
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección de formación y empleabilidad
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD				
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	No. DE EMPLEOS	UBICACIÓN
Subdirector	70	3	1	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad
Profesional Especializado	222	19	1	Puntos Comerciales
Profesional Universitario	219	15	1	Alternativas Comerciales
			1	REDEP
			1	Logística
Profesional Universitario	219	9	1	REDEP
Profesional Universitario	219	1	1	Puntos comerciales
Técnico Operativo	314	14	1	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad
Auxiliar Administrativo	407	21	1	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

TOTAL EMPLEOS

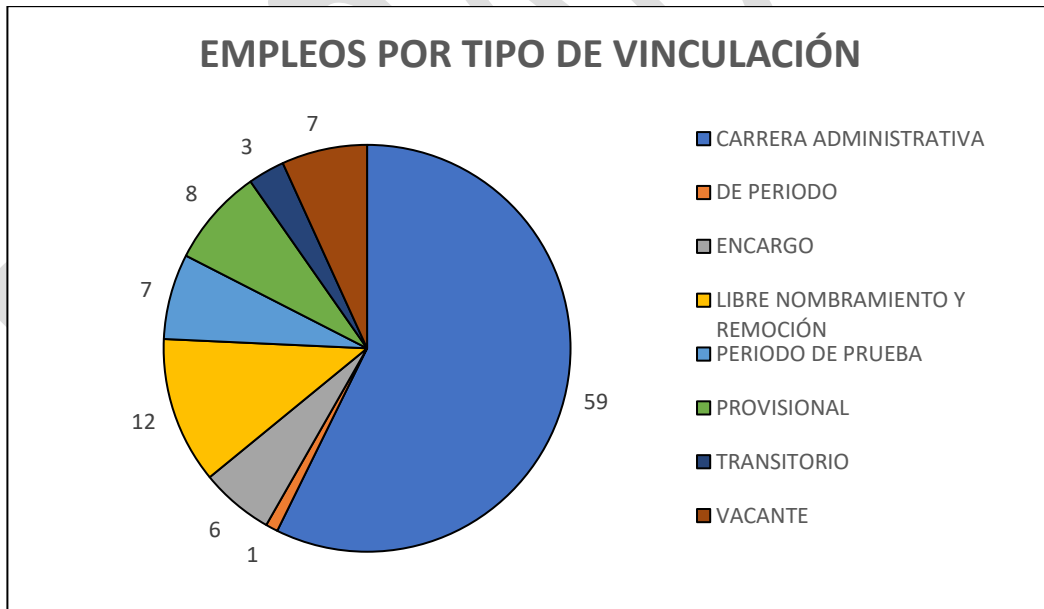
TOTAL, CARGOS PLANTA GLOBAL	96
TOTAL, CARGOS PLANTA DESPACHO DIRECCIÓN GENERAL	4
TOTAL, CARGOS PLANTA	100

DATOS ESTADISTICOS

Los 103 empleos de la planta del Instituto Para la Economía Social – IPES, se clasifican, por nivel jerárquico, como se muestra a continuación:



La forma de vinculación de los servidores públicos se muestra en la siguiente gráfica:

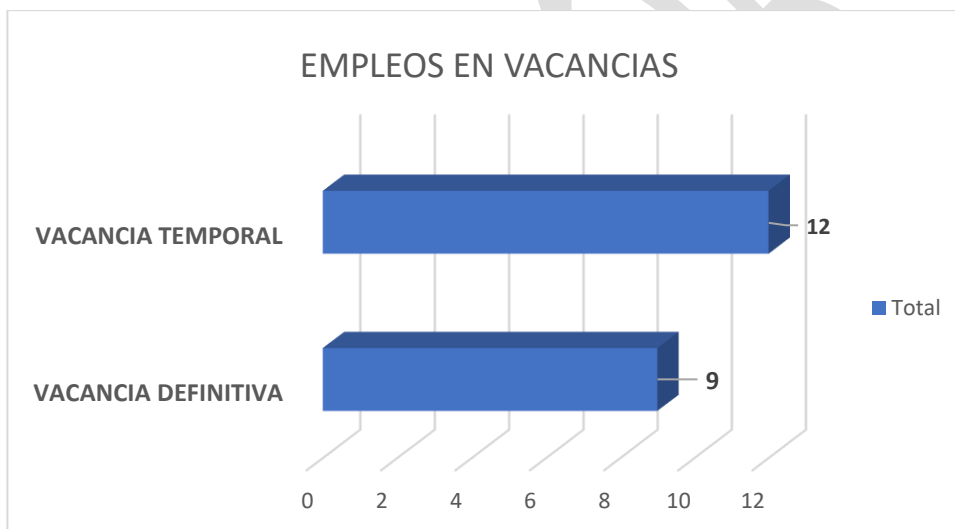


VACANTES ACTUALES:

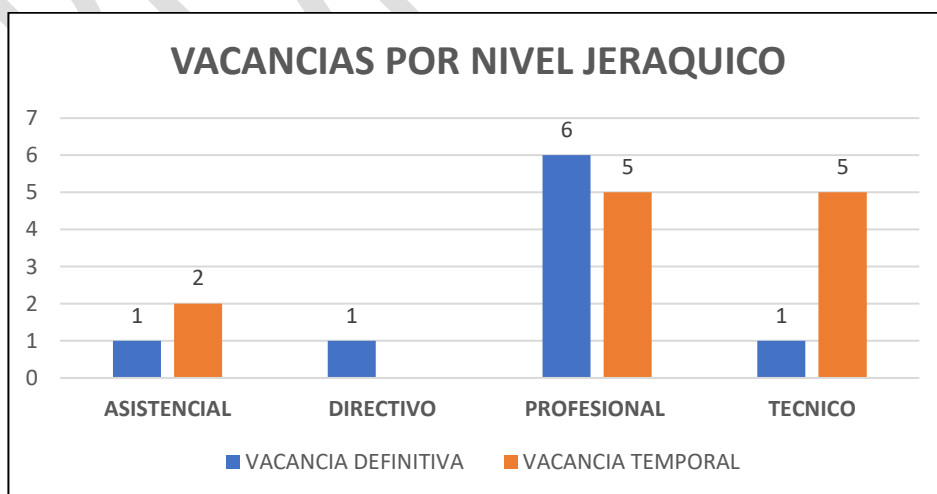
En el anexo 1 del presente documento se expone una matriz que contempla la información correspondiente a las vacantes definitivas y temporales de la planta de empleos del Instituto Para la Economía Social - IPES; la información presentada por cada vacante es la siguiente:

- Tipo de vacante
- Ubicación dentro de la estructura organizacional
- Nivel
- Denominación
- Código
- Grado
- Propósito principal
- Requisitos de estudio
- Requisitos de experiencia
- Forma de provisión transitoria (Si aplica)

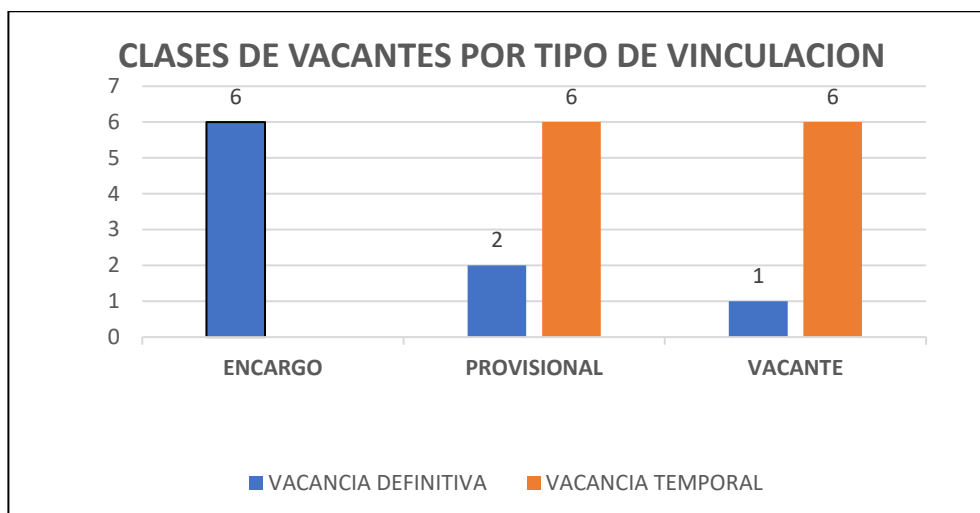
A continuación, se presenta las clases de vacancias que actualmente se presentan en la planta de personal:



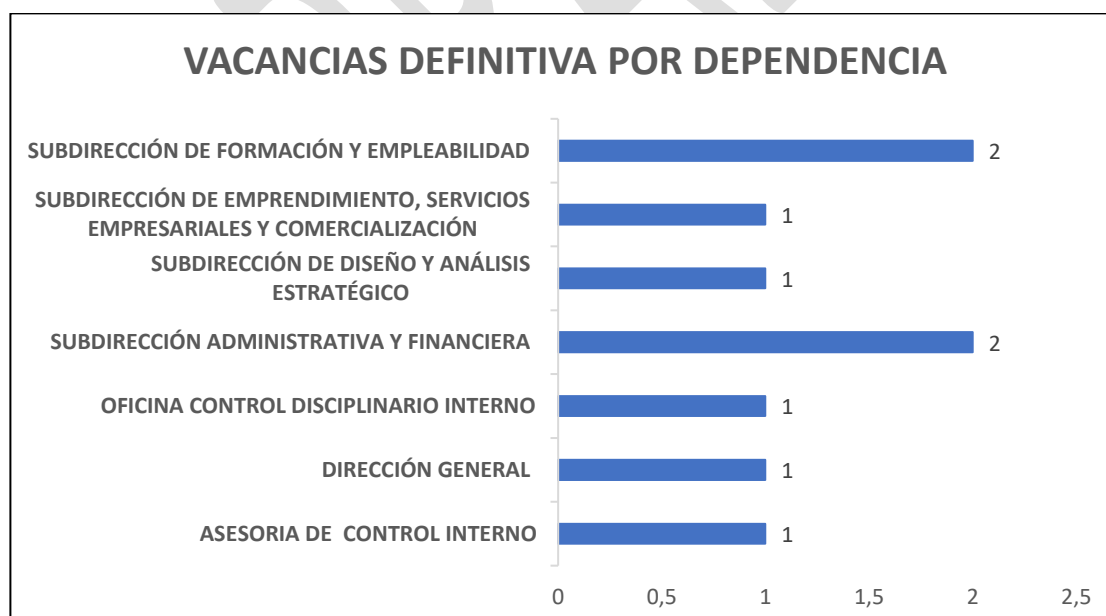
A continuación, se presenta las clases de vacancias por nivel jerárquico que actualmente se presentan en la planta de personal:




A continuación, se presenta las clases de vacancias de acuerdo a la vinculación por que actualmente se presentan en la planta de personal:

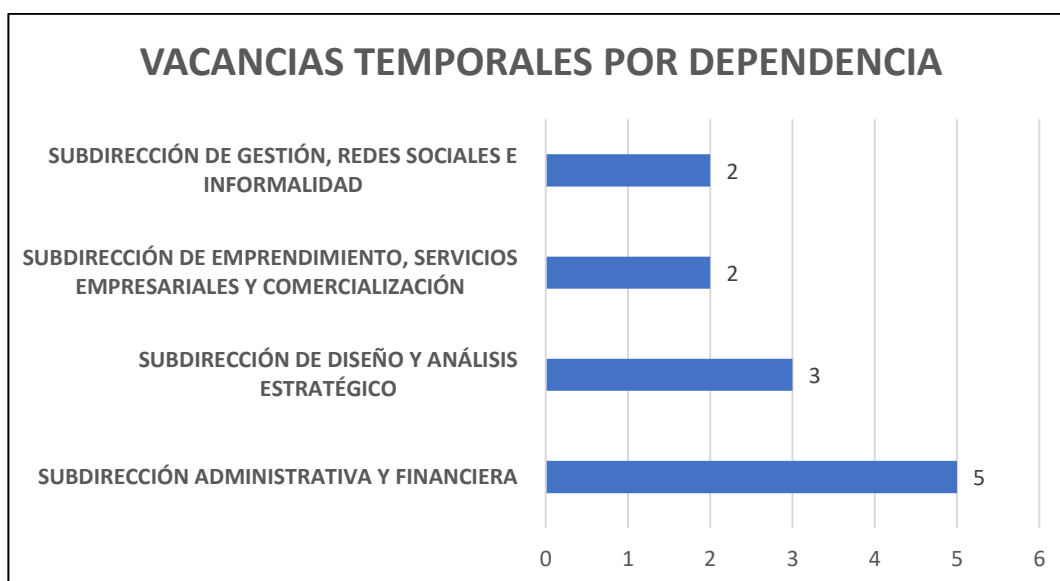


A continuación, se presentan las nueve (9) vacancias definitivas por dependencia que actualmente se presentan en la planta de personal:



A continuación, se presenta las doce (12) vacancias temporales por dependencia que actualmente se presentan en la planta de personal:

	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	Código: DE-040
		Fecha: 31/01/2022



8. INDICADORES


COMPONENTE	ACTIVIDAD	Responsable	INDICADOR	MET A	PRODUCTO	Fecha
Plan Anual de Vacantes	registrar ante la CNSC la información necesaria para el proceso de concurso sobre las vacantes del IPES	SAF	Actividad ejecutada / Actividad Planeada	1	Aplicativo SIMO Reporte Vacantes	1° y 2° semestre

9. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PA02- PD-001 151 Selección, vinculación y desvinculación del personal de planta
- PA02-IN-003 Selección, Vinculación y Desvinculación del personal de libre Nombramiento y Remoción
- PA02-IN 001 Otorgamiento nombramiento de encargo
- NG-008 Normograma Talento Humano
- FO-775 Entrevista de Desvinculación Laboral
- FO582 – Inducción y entrenamiento en puesto de trabajo

10. MARCO NORMATIVO

Decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto para la Economía Social</small>	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN ANUAL DE VACANTES	
	Código: DE-040 Versión: 06 Fecha: 31/01/2022	

11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	31/07/2018		Elaboración del documento.
02	31/01/2019	1. Introducción	Se incorpora el capítulo de introducción del plan
		2. Justificación	Se incorpora el capítulo de justificación del plan ante normatividad vigente
		3. Objetivo	Ajuste del objetivo general
		4. Alcance	Se sintetiza el alcance del plan de vacantes
		5. Responsables	Inclusión de responsables del plan
		6. Definiciones	Se incluye vocabulario necesario para el entendimiento del documento estratégico
		7. Desarrollo	Actualización del desarrollo del plan ante normatividad vigente, estructura de la planta global de la Entidad
		8. Documentos asociados	Actualización de normativa vigente
03	28/01/2020	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		9. Marco normativo	Actualización de normatividad vigente
04	29/01/2021	4. Alcance	Se incluye la dimensión del MIPG relacionada con el documento
		7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		Todo el documento	Se ajusta la estructura del documento a la versión NO. 2 del FO-697, "Plantilla de documento estratégico"
05	9/04/2021	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		11. Anexos	Actualización de la información correspondiente a las vacancias respectivas
06	31/01/2022	7. Desarrollo	Actualización de la información correspondiente a la planta global y las vacancias respectivas
		11. Anexos	Actualización de la información correspondiente a las vacancias respectivas

12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

No aplica

13. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de vacantes temporales y definitivas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: DE-040

Versión: 06

Fecha: 31/01/2022

EMPLEOS EN VACANCIA DEFINITIVA

No.	TIPO VACANCIA	DEPENDENCIA	DENOMINACION EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMA DE PROVISION	SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO
1	DEFINITIVA	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	JEFE DE OFICINA	006	03	ENCARGO	DIANA CECILIA GALVEZ ROA
2	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	VACANTE	VACANTE
3	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	PROVISIONAL	MARTHA CAROLINA PINZON VERGARA
4	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	ENCARGO	NESTOR HENRY MONTILLA GARZON
5	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	NELSON RUBEN SANABRIA MESA
6	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO
7	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	ENCARGO	JUAN CARLOS MONTAÑO MONTAÑO
8	DEFINITIVA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	ENCARGO	CRISTHIAN OSWALDO MEDINA TACUE
9	DEFINITIVA	DIRECCIÓN GENERAL	SECRETARIO	440	21	PROVISIONAL	CARLOS ANDRES VALENCIA CARRION



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

DOCUMENTO ESTRATÉGICO

PLAN ANUAL DE VACANTES

Código: DE-040

Versión: 06

Fecha: 31/01/2022

EMPLEOS EN VACANCIA TEMPORAL

No.	TIPO VACANCIA	DEPENDENCIA	DENOMINACION EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	FORMA DE PROVISION	SERVIDOR QUE OCUPA EL CARGO
1	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	VACANTE	VACANTE
2	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	VACANTE	VACANTE
3	TEMPORAL	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	VACANTE	VACANTE
4	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	PROVISIONAL	DANIEL ERNESTO FRAGOSO MATIZ
5	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	VACANTE	VACANTE
6	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	KARLA PATRICIA MORENO GONZALEZ
7	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	LUIS EDUARDO GUEVARA AVILA
8	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	MARIA EUGENIA UYABAN GARCIA
9	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	PROVISIONAL	SANDRA LILIANA DURAN PUNTES
10	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TECNICO OPERATIVO	314	14	VACANTE	VACANTE
11	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21	PROVISIONAL	NELSON DAVID SANCHEZ DUQUE
12	TEMPORAL	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN, REDES SOCIALES E INFORMALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	21	VACANTE	VACANTE